

**AUTORIZA ACTIVIDAD DE
PARROQUIA "SAN JUAN
EVANGELISTA", DE LOTA BAJO**

DECRETO N° 1711

LOTA, 11 SET. 2015

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 7016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de la Parroquia "SAN JUAN EVANGELISTA" de Lota Bajo, para su conocimiento y resolución.-

2.- REFERENCIA de la Parroquia "SAN JUAN EVANGELISTA" que solicita autorización para realizar una "PROCESION" por distintas calles de Lota, a objeto de celebrar el día de la "Oración por Chile"

3.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Autorízase, a la Parroquia "SAN JUAN EVANGELISTA" para realizar una "PROCESION", en conmemoración del día de "Oración por Chile"; actividad que consulta el siguiente recorrido: salida desde la 3ra. Comisaria de Carabineros previo acto, continuar por calle Curva Loyola, P.A.Cerda, Paseo Peatonal, P.A.Cerda, A. Prat, Cousiño y terminar en Parroquia "JUAN EVANGELISTA" de Lota Bajo.-

2.- La actividad, se llevara a efecto el día domingo 27 de Septiembre de 2015, en el horario de 10:00 a 13:00 hrs.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales vela por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.-- Los Convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

PMU/JMAB/VCA/LZP



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**